

ACUERDO N° 291.- En la Ciudad de San Luis a VEINTITRES días del mes de ABRIL de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON:

VISTO la contratación de una nueva versión del sistema de gestión informático, hoy en uso, que fuera homologada por Acuerdo N° 989/2010. Que la nueva aplicación, llamada IURIX, importa un avance en el camino hacia el expediente electrónico y la despapelización del trámite procesal y que producirá un cambio en las modalidades de trabajo a partir de la migración a plataforma Web de todos los datos de TRAMIX.-

Que a fin de ordenar la implementación de IURIX se advierte la conveniencia de planificar una migración progresiva y por etapas, comenzando por las sedes judiciales con menor cantidad de usuarios para terminar con la de mayor envergadura, intercalando las respectivas capacitaciones para afrontar el cambio con el menor número de inconvenientes posible.-

Por ello, en uso de las facultades legales que le son propias, y de conformidad con la Ley Provincial N° V-0699-2009 y ccs.;

ACORDARON:

I.- FIJAR el siguiente Cronograma de Tareas y Actividades para la implementación del proceso de migración a GIAJ-IURIX, cuya primera etapa se cumplirá en la Tercera Circunscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes de Mayo:

Lunes 7 a jueves 10: test final con la última versión del producto y subsanación de posibles errores que requieran corrección.-

Viernes 11 a las doce horas: videoconferencia de la Gerente de Proyectos de la empresa proveedora, Unitech S.A., Sra. Viviana Gorini,

generada desde la sede del Juzgado de Competencias Múltiples de Santa Rosa del Conlara y con puntos de conexión en la Sala de Juicios Orales de la Excm. Cámara de Concarán, el Salón Auditorio del Centro Cívico de la ciudad de Villa Mercedes y el Salón Blanco del Palacio de Justicia con sede en esta ciudad de San Luis.-

Lunes 14 a viernes 18: capacitación a la totalidad de los agentes de la Tercera Circunscripción utilizando las herramientas de Plataforma de Aprendizaje Virtual y Video Conferencia, ambas con carácter OBLIGATORIO. La modalidad de trabajo se determinará por Secretaría de Informática con apoyo directo y local de los Líderes Capacitadores.-

Viernes 18: migración de datos de todas las causas judiciales en trámite de la Tercera Circunscripción a la nueva plataforma.-

Lunes 21: comienzo de la implementación en la Tercera Circunscripción Judicial.-

II.- DISPONER la interrupción del servicio informático, a fin de posibilitar el proceso migratorio, por lo que en todas las dependencias del Poder Judicial de San Luis se dejará de usar el sistema TRAMIX el viernes 18 de mayo a partir de las 13 horas, hasta el lunes 21 de mayo a las seis horas. Será responsabilidad de los Sres. Secretarios que no queden tareas pendientes. Las cuestiones de urgencia que se presenten con posterioridad a la hora de interrupción del servicio y no puedan ser diferidas para el lunes subsiguiente, se cumplirán de conformidad con el Acuerdo N°127/2009.-

III.- DECLARAR día inhábil judicial sin atención al público para la Tercera Circunscripción, el 21 de Mayo de 2012, trabajando a puertas cerradas, a fin de morigerar el impacto del cambio en el comienzo de actividad normal con el nuevo sistema de gestión.-

IV.- ESTABLECER las siguientes Acciones Previas a la migración, según los responsables:

1. A cargo de los usuarios del sistema informático de las tres Circunscripciones, bajo control y responsabilidad de los Sres. Secretarios: efectuar las correcciones de carga errónea o insuficiente de los datos de las causas judiciales en curso, entre ellos, la ausente o errónea identificación por su DNI o CUIT de las personas relacionadas en los expedientes. A ese fin, la Secretaría de Informática Judicial proporcionará los datos que puedan resultar necesarios, a pedido de los interesados.-
2. A cargo de las áreas competentes de este Superior Tribunal: organizar las capacitaciones y videoconferencias planificadas, bajo la dirección de la Secretaría de Informática y con la colaboración que resulte necesaria de las demás áreas funcionales dependientes del Superior Tribunal de Justicia.-

V.- NOTIFIQUESE a todas las dependencias del Poder Judicial de las Tres Circunscripciones Judiciales, a los Colegios de Abogados de la Provincia, PUBLIQUESE en el sitio Web del Poder Judicial y DÉSE DIFUSIÓN por medio del Centro de Información Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-